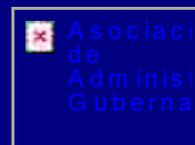


Revista

APORTES

*para el Estado y la
Administración Gubernamental*



Asociación de
Administradores
Gubernamentales



SE NECESITAN MÁS Y MEJORES PYMES

Ana Kessler es secretaria de la pequeña y mediana empresa de la presidencia de la nación. Anteriormente había ocupado el cargo de secretaria de gabinete de la jefatura de gabinete de ministros y fue diputada nacional en el período 1995-1997.

Reportaje a Ana Kessler

¿Cómo interpreta la decisión del Sr. Presidente de la Nación, de jerarquizar la jurisdicción de la política hacia las PyMES?

En principio parece importante distinguir entre dependencia jurisdiccional y política hacia las PyMES. En ese contexto hay que recordar que la primera Ley de PyMES de nuestro país fue sancionada durante este gobierno como una clara señal de la jerarquía que se le asigna a este segmento de empresas dentro de los planes del gobierno nacional.

La dependencia jurisdiccional de la actual Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa reportando directamente al Sr. Presidente de la Nación consolida esta filosofía, además de su importancia se le asigna un lugar estratégico en el Gobierno.

Si a los efectos económicos nos referimos, no podemos dejar de señalar que en un marco de economía globalizada y apertura económica sujeta a fuertes cambios técnicos de organización y con un creciente comercio regional e internacional como el que está viviendo nuestro país desde las transformaciones económicas implementadas en este Gobierno, se hace necesario formular políticas apropiadas e implementar acciones específicas para este sector por cuanto posee características propias y bien diferenciadas.

En principio las políticas y acciones deberán permitir, en forma sustentable, el logro de una mayor competitividad, la incorporación de tecnologías y el aumento de la productividad de nuestras empresas. Podríamos resumir diciendo que se necesitan más y mejores PyMES.

Sólo por ejemplificar observemos que las PyMES, como fuentes dinamizadoras de la economía argentina, generan y contribuyen con porcentajes relevantes tanto en el empleo (79%) como en el valor agregado global (73%). Este fenómeno no es exclusivo de nuestra economía, otras plenamente desarrolladas presentan fenómenos similares, y es en ellas donde se han incorporado acciones puntuales dirigidas a las pequeñas y medianas empresas con un amplio margen de éxito en su fortalecimiento.

Por último, Argentina no es el primer país en el mundo que prioriza a las empresas pequeñas en el marco de sus políticas, aunque sí es líder en América Latina en jerarquizar la institución que las ejecuta.

¿Cuales son los lineamientos generales de su gestión ?

La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa es autoridad de aplicación de los títulos I y II de la Ley 24.467. Esta ley, como tal, fue diseñada con numerosos instrumentos de promoción y fomento para este

segmento de empresas. En oportunidad de mi paso por el parlamento como diputada tuve la posibilidad de participar de este debate y acompañar en la sanción de este verdadero estatuto para las PYMES. Hoy tengo el honor de tener a mi cargo su implementación. Es en este sentido que estamos trabajando para diseñar las principales acciones de mi gestión.

Como lineamientos generales de la misma nuestra misión será la de apoyar, asistir, orientar y acompañar a las pequeñas y medianas empresas en su capacitación, financiamiento, búsqueda de mercados, identificación de nichos, reconversión empresarial, mejoras en su calidad, eliminación o disminución de sobrecostos, modernización tecnológica y promoción de modernas formas de asociatividad empresarial.

Se trata de incorporar la experiencia internacional y nacional en la materia, generando instrumentos que hayan demostrado su eficacia pero que se diseñarán "a medida" de nuestras PyMES.

A estos efectos estamos trabajando fuertemente en realizar un diagnóstico claro de las principales demandas del sector, con la ayuda de organismos internacionales como el Banco Mundial y el BID, para avanzar en el diseño de herramientas que sean aptas para nuestras empresas.

Básicamente consideramos prioritario conocer la participación detallada del sector en nuestra economía, sus principales atributos cualitativos y cuantitativos y hacer un seguimiento de los mismos. Para ello se trabaja conjuntamente con el INDEC en el diseño e instrumentación de una Encuesta PYME la que será publicada periódicamente y servirá de sustento estadístico tanto para el diseño de los programas, como para la evaluación de su impacto.

Aspectos fundamentales como son: la capacitación, el financiamiento, la asistencia técnica, y el fomento de las exportaciones constituyen prioridad en el diseño de nuestros programas. Para ello hemos creado cuatro foros de asistencia y asesoramiento en la Secretaría:

- El Foro Académico,
- El Foro Financiero, • El Foro de la Producción y,
- El Foro Empresarial, En estos foros se traduce la filosofía de la Secretaría que es realizar una gestión basada en el consenso, técnicamente sólida y acompañada con el sector privado.

¿Como evalúa los avances en la ejecución de la ley PyMES N°, 24.467?

El Estatuto PyME, como se denomina comúnmente a la en el consenso, Ley 24.467, es un régimen legal que abarca cuestiones tan amplias y profundas como: el fomento de las exportaciones, la mejora en la calidad, aumento de la competitividad, subsidios de tasas de interés, regímenes de garantía recíproca, calificadoras de riesgo PyMES y otros en materia laboral cuya enumeración sería extenso detallar.

Desde la sanción de la "ley PyME" el Gobierno Nacional ha trabajado fuertemente en aspectos financieros, subsidiando tasas de interés (Plan Trienal de Fomento), constituyendo desde el Banco Nación la primera Sociedad de Garantía Recíproca (Garantizar), articulando el fomento de las exportaciones y avanzó tímidamente en otros aspectos del Estatuto PyME como es la implementación de normas de calidad, la reconversión empresarial y la capacitación. Hoy podríamos afirmar que la "ley PyME" está en plena implementación aunque aún existen acciones que están en estudio para su completa concreción. Nuestra evaluación en principio es altamente positiva. Un cuerpo legal tan diverso y profundo requería de políticas públicas que lleva tiempo diseñar e implementar. Es por ello que el principal objetivo de la Secretaría es la implementación plena del estatuto de las PyMES y también su perfeccionamiento. Para ello estamos trabajando en iniciativas legislativas que, a criterio de nuestro parlamento, podrán servir para mejorar instrumentos, profundizar los existentes y crear nuevos.

¿De qué modo prevé la coordinación de políticas con los niveles provincial y municipal?

Un aspecto importante a señalar y que contribuye a una integración entre las políticas nacionales, provinciales y municipales es la realización de los denominados viajes productivos que hemos venido realizando desde junio de 1997 y en los cuales mantenemos contacto directo con nuestros empresarios del

interior del país.

En principio este acercamiento ha permitido detectar cual es la problemática de las empresas por regiones, y determinar sus necesidades de modo de implementar acciones que respondan a demandas reales.

Además los nexos formales con las provincias se realizan a través de los Ministerios de la Producción respectivos o con las áreas de gobierno que atiendan el tema productivo a nivel local, justamente para ello hemos creado el Foro de la Producción en el que participarán activamente los Ministros Provinciales. Por otro lado, los Municipios serán la principal fuente de recepción de información y de contacto directo en tiempo real con los empresarios. Aquellas provincias que tengan incorporada la gestión productiva conjuntamente con ellos y que hayan constituido su red asistencial serán convocadas para integrar la red nacional. Aquellas que no la tengan serán invitadas a formular el modo en el que crean conveniente incorporar los Municipios a esta red.

De esta manera la coordinación de la política a nivel nacional y de los programas y acciones a nivel provincial y municipal está pensada como una Red, la que contará con un mecanismo de monitoreo en tiempo real y de intercambio de información que evitará la duplicación del esfuerzo y el malgasto presupuestario.

¿De acuerdo a los programas atribuidos a su Secretaría en la norma de creación, parecería prevalecer una orientación la problemática industrial. ¿La Secretaría abarcará acciones dirigidas a las PYMES de los sectores agropecuario, minero, comercial, de servicios?

La Secretaría de la Pyme como su nombre lo indica, abarca toda la problemática de la micro, pequeña y mediana empresa sin distinción de sectores. La política de apoyo del Estado en favor del segmento Pyme, no será diferenciada, ya que tiene por objeto dar soluciones tanto a nivel macro como microeconómico, dentro de los cuales se verá beneficiado todo el universo Pyme de Argentina.

Que la actual estrategia en favor de las Pymes desde el Estado se esté concentrando, tiene que ver con la clara intención de las autoridades de evitar dispersar la efectividad de los recursos y aumentar su eficiencia en llegar a los destinatarios de las políticas de manera directa y abarcativa.

¿Cual es su expectativa en relación a la iniciativa del Monotributo?

La Secretaría en este tema trabaja conjuntamente con la AFIP para ello se están realizando los estudios necesarios y comparados en función a la implementación del Monotributo que hoy se encuentra con trámite parlamentario. También se trabaja arduamente en generar una acción tributaria uniforme que permite la "puesta en condiciones competitivas" al sector. Esto significa difundir la aplicación de los incentivos fiscales y franquicias arancelarias contenidas en las leyes y decretos con el objeto de "afinar los motores de las PYMES", simplificar su burocracia administrativa atenuando costos y promocionando la reducción de la evasión en el sector.

¿Cuál es su evaluación de los beneficios para las PYMES del régimen de factura de crédito-cheque diferido?

La Factura de crédito es un instrumento de financiamiento que permitirá aumentar las posibilidades crediticias del sector, con mayor seguridad jurídica para el vendedor con una ventaja comparativa para el ingreso de las PyMES al mercado de capitales, la reducción del riesgo y por lo tanto de su tasa de interés. En la actualidad existe experiencia internacional que muestra la potencialidad del mismo.

No obstante ello y a pedido de los mismos empresarios PyMES se ha constituido una Comisión de Seguimiento conjuntamente con la AFIP, la Subsecretaría de Comercio Interior (MEyOSP) y el BCRA a los efectos de eliminar las rigideces legales. En cuanto al cheque diferido, según nos informa el BCRA la utilización del mismo va en continuo crecimiento, por lo tanto confiamos en su efectividad para las PyMES.

¿Se está considerando algún otro instrumental para facilitar el acceso de las PyMES al crédito y disminuir su costo?

Hay diversos factores que impiden el acceso al crédito de las PyMES, éstos tienen que ver con el tamaño de las empresas y con su formalización. A modo de ejemplo, las empresas más pequeñas, dada su forma

empresarial de actuar son "tomadores de mercado" y por sus procesos que en general son mano de obra intensivos, se ven obligadas a mantener mayores proporciones en "Capital de Trabajo" respecto de sus "Ventas". Esto implica necesariamente que su nivel de inversión en activos fijos, es proporcionalmente menor, que el realizado por empresas de mayor tamaño con lo cual se ve afectada su competitividad.

Asimismo, es común que carezcan de sistemas de información contable confiable y sistematizada, lo que provoca que los bancos tengan mayores inconvenientes para analizar la actividad al momento de la evaluación del riesgo crediticio. Esto es un defecto del mercado (asimetría informativa) que las Sociedades de Garantía Recíproca sectoriales van a contribuir a compensar.

Las medianas empresas, por otra parte, tienen otras "tareas pendientes", por ejemplo, en materia tributaria, previsional o laboral lo que impide su bancarización total. Es así que tanto la barrera informativa como la impositiva se han constituido en elementos decisorios a la hora de acceder a un crédito por parte de las empresas de este tamaño, y el mercado como tal las analiza sin distinción de casos particulares.

Sin embargo en este último sentido las entidades financieras también tienen algunos deberes pendientes. Entre los más importantes señalaremos por ejemplo, que los Bancos están "aprendiendo" a tratar al cliente PyME y este es un proceso que lleva tiempo.

A pesar de lo señalado existe una tendencia global de nuestro sistema financiero de colocar sus excedentes de liquidez en negocios de mayor riesgo empresarial, lo cual nos permite afirmar que, en materia de crédito es la "hora de las PyMES".

Por último y en materia de diseño de instrumentos focalizamos nuestra atención en tres aspectos puntuales de las PYMES:

- Aumentar su bancarización,
- Expandir los canales de acceso al financiamiento y,
- Asistir para formalizar sus proyectos de inversión que requieran de asistencia crediticia.

Para la primera de ellas estamos solicitando el stock, para su posterior seguimiento, de la deuda bancaria PyME para conocer el monto, calidad, distribución geográfica, plazos y costos. El seguimiento de la deuda bancaria Pyme permitirá ir ajustando los instrumentos diseñados para el sector.

En cuanto a la expansión de los canales de financiamiento, consideramos importante facilitar y fomentar el acceso al mercado de capitales. En este sentido pensamos en un programa masivo de participación bursátil en el que la PyME tendrá menores costos de acceso, mayor información y un ámbito de negociación de sus instrumentos. En este último aspecto ellos pasarán fundamentalmente por el capital de riesgo, fondos fiduciarios, y la promoción de su adquisición por parte de inversores institucionales tales como AFJP, Fondos Comunes de Inversión, etc.

Por último y en materia de proyectos de inversión vamos a trabajar de manera integrada conectando la capacitación con la asistencia técnica. Hoy la Secretaría por ley de Presupuesto dispone para el año 1998 de un cupo fiscal de \$ 18.000.000 para motorizar estos aspectos.

¿Es posible alcanzar los objetivos hacia las PyMES con el nivel de recursos presupuestario que se ha venido asignando para este propósito en los últimos años, o considera imprescindible incrementar significativamente os recursos a aplicar?

Sin ninguna duda los recursos presupuestarios son una herramienta imprescindible, pero la política del equilibrio y reducción del gasto público requiere de una dosis de austeridad, otra de creatividad y otra de esfuerzo. Lo que sí debe cuidarse es que las dosis sean equilibradas para todas las áreas del gobierno.

¿Considera la posibilidad de financiar la política hacia las PYMES mediante impuestos de afectación específica, por ejemplo una alícuota sobre la nómina salarial de las empresas?

No se encuentra en análisis la implementación de ningún impuesto ya sea de afectación específica o general

